

EL POPULAR

DIARIO REPUBLICANO. --- Director: Manuel Pérez García.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Almería, en mes Provincias, trimestre 3.00
 Extranjero, id. 6.00
 Número suelto. 0.05
 Idem atrasado. 0.05
 Para revendedores, 25 ejemplares. 0.75

VARIAS DE AVISO

En 1.ª plana, línea, cuerpo 2.º 0.50
 En 2.ª y 3.ª plana, id. id. id. 0.30
 En 4.ª plana, id. id. id. 0.20
 Noticias, reclamos y comunicados, á precios convencionales.

PAGOS ANTICIPADOS

Redacción Administración y Talleres: Plaza del Mercado, 22, 24, 26 y 28

AÑO III.—Núm. 647

Almería.—Jueves 1 de Febrero de 1912.

Teléfono, núm. 149

Cosas de la Diputación

Hace mucho tiempo, casi tanto como el de nuestra vida pública, que venimos observando que queda todavía en nuestra ciudad algo que está reclamando á voces una reforma radical, radicalísima, que no se parezca nada, á esta Diputación presente, que sigue la historia de aquel caciquismo absorbente, que también supo encarnarse en aquellos hombres, cuya memoria funesta recuerda la provincia, y que nosotros no nombramos por piedad á los muertos.

No queríamos creer, lo que nos decían; ha sido necesario que de un empleado de la Diputación salgan palabras poco meditadas para los representantes de la prensa diaria, pronunciadas ante la Comisión provincial en funciones, y sin que este organismo se da por enterado, para que haya formado en nuestra conciencia, que la Diputación huya de la publicidad, como si esta fuera enemiga del buen funcionamiento de aquel organismo, quizá el más inútil de la administración pública.

Alrededor de la mesa, se sientan los vocales de la Comisión, unen sus cabezas, hablan en voz baja casi siempre, hasta el punto que ni el público ni la prensa se enteran de los vocales que defienden las proposiciones, ni de los vocales que las impugnan, y con el mismo silencio se toman los acuerdos, y después se facilita á la prensa la Nota oficiosa.

¿En qué país vivimos? ¿Se puede tolerar eso?

Por la propia dignidad de los diputados, y sobre todo, por la honrada confianza que el público tiene depositada en los diferentes diarios de la localidad no pueda permitirse en un momento más, que haya ese conato de cabezas, más propio de seres de inferior categoría, que de hombres que ostentan representaciones de varios pueblos.

Esas mañas y esos procedimientos que recuerdan la triste historia de los Ayuntamientos rurales, es preciso, es indispensable, que desaparezcan para siempre de nuestras costumbres públicas. Conviene que los señores diputados, de que no es posible en la época en que vivimos volver á otros tiempos en que se toleraban y hasta constituían una forma de gobernar, que daba fama entre amigos y correligionarios, de políticos de altura á los que más se distinguían en el arte de escurrir el bulto, á las miradas siempre curiosas del público.

La prensa misma, que tiene el derecho y el deber de fiscalizar todos los actos de los funcionarios públicos y de las Corporaciones oficiales, no puede avenirse á que se le dé una Nota oficiosa, como parece que pretende el funcionario á que nos referíamos antes, porque eso sería estar á devoción de unos señores, faltando abiertamente á sus compromisos con el público.

Hay que hacer otras costumbres y para que estas tengan en la vida real su eficacia, no hay otra manera más expedita que enterar al pueblo de que su presencia es necesaria en la casa provincial, pues aunque allí se ventilan intereses muchos y ces desconfianza del público de la ciudad, esta tiene también parte de responsabilidad

en los perjuicios que á los pueblos se irroguen, porque no pudiendo estos apreciarlos por sí, delegan á forajidos en el vecindario de la capital de la provincia.

En estas cuestiones, deben tener en cuenta nuestros convencidos, que les ocurre exactamente igual que al vecindario madrileño con las discusiones del Parlamento.

El pueblo de Madrid, podrá hacer como el pueblo de Almería, callarse en todas aquellas cuestiones que no afectan á su vecindario, y sin embargo le vemos tomar parte en todas aquellas cuestiones de carácter nacional, como si el alma de la patria tomase asiento en la conciencia del aquel heroico pueblo, que se levanta á veces unas veces protestando en la calle de gobiernos y partidos, y otras aplaudiendo á los hombres y á las colectividades que saben mejor interpretar el sentir del pueblo español.

Almería, no puede seguir con indiferencia la labor de la Diputación provincial. Es preciso que se comprenda de las necesidades de los pueblos que integran la provincia, hasta el punto que los diputados dejan ir á inspirarse para exponer sus opiniones, al Gobierno civil, y acudan y á las verdaderas fuentes de inspiración que es el pueblo.

Mientras que este no se competente de este ineludible deber, los gobernadores seguirán, disponiendo de los destinos de la provincia, y los diputados unirán sus cabezas por encima de la mesa, para que no llegue al público, sino el murmullo de sus discusiones, olvidando que su carácter de representantes de los pueblos, los eleva á la categoría de individuos superiores al resto de sus convencidos.

Hoy no podemos dar un extracto de lo tratado ayer, porque no hemos querido agotar más el agravio de tomarnos por compañeros; y con los demás compañeros hemos abandonado el salón con el propósito de no volver más, si las costumbres no se modifican.

Ante que la afonta de Gregorio Muñoz, y la soberbia de un empleado ante la propia Comisión reunida, está nuestra dignidad profesional, á la que nos es gratísimo rendirle fervoroso culto.

Es lo menos que podemos hacer para darnos esa pequeña satisfacción.

La Academia de Bellas Artes

En nuestra sección telegráfica de ayer, apareció la noticia de haberse logrado la concesión, por parte del Ministerio de Fomento, de una subvención destinada á la Academia Bellas Artes de esta capital.

Varios veces hemos condecorado en las columnas de EL POPULAR, á la Academia de Bellas Artes, los elogios á que es acreedora en justicia, por las provechosas enseñanzas á que se dedica y por los beneficios indudables que á la cultura artística de nuestra ciudad proporciona. Hoy, con motivo de

la subvención que se le ha concedido, el nombre de la Academia viene de nuevo á los puntos de nuestra pluma y nos ofrece ocasión para prodigarla una vez más los encomios de que la juzgamos merecedora.

En ese simpático establecimiento docente, que con tanto acierto dirige nuestro buen amigo don Joaquín Acosta, reciben instrucción y cultura artística exquisita, muchos jóvenes alumnos que pueden hacer de ella, pasados que sean algunos años, base y fundamento de su porvenir. Se dan en la Academia muchas y acabadas enseñanzas: de dibujo lineal y de figura, de colorido, de música. Alumnos estudiosos, discípulos muy aventajados, asisten diariamente á sus clases y adquieren variados y útiles conocimientos en todas esas artísticas materias. Presta la Academia, en suma brillantes y positivos servicios á la juventud almeriense, de lo que son prueba inequívoca las pruebas de fin de curso y las hermosas exposiciones que frecuentemente se celebran en ella. Hé ahí por qué nos complacemos, muy sinceramente en prodigar á su director los aplausos incondicionales á que, por su labor meritoria, le creemos con derecho. Hé ahí por qué aprovechamos, para hacerlo, esta ocasión que, las circunstancias nos brindan á la par que enviamos al señor Acosta nuestra felicitación imparcial por la distinción y por el auxilio de que acaba de ser objeto muy merecidamente á nuestro juicio.

Abusos

SALPICADURAS DE LOS AFOROS Para el señor Alcalde

Aunque el aborrecido impuesto de consumo se aboló, quedando otro de las carnes frías y calientes, que se han empezado en hacer todo lo más odioso posible los restos del mismo. Vamos á dar noticia de algunos abusos que llegan á nuestro conocimiento y llamaremos de ello la atención del señor Alcalde, para que adopte las determinaciones oportunas á fin de que no se repitan.

Anteayer tarde, los empleados de esa arriero destruyeron un cerdo, de la propiedad de don Miguel Felices López, sin causa ni razón alguna que lo justificara, tanto así, que más tarde fué devuelto á su dueño lo cual demuestra la falta de motivo que con esa especie de decomiso se llevó á cabo. Bien claro se ve, que no se persiguió más objeto que el de molestar al señor Felices.

Pero no bastaba este abuso, y ayer mismo se decomisó también una perra de carne á otro industrial, hermano del anterior, con el pretexto de que la res había sido sacrificada de matute. Comprobado que esto era falso, con el testimonio del dueño de Hotel Simón, todavía persistieron los nuevos decomisos en el decomiso, inventando una nueva excusa, que no estaba en buenas condiciones para el abasto público. Con tal pretexto se llevaron á la mercadería al laboratorio municipal, donde fué reconocida por el veterinario. Este acreditó que se hallaba en perfección para el consumo y la perra de carne fué devuelta, pero advirtiéndole al industrial de referencia que cuando tratase de vender patas de cerdo solicitara el permiso previo de los arrendatarios del impuesto.

Á la vez se le amenaza con causar nuevos vejámenes y perjuicios, empujando contra él una persecución incesante; y como esto lo que revela es un deseo de venganza inalfabética, que no puede tener otro origen sino el de ser enemigos riales correligionarios nuestros, y de consiguiente, cuanto ahora sucede no cabe suponer que obediencia á otra cosa más que á salpicaduras de los aforos famosos.

nosotros preguntamos al señor Alcalde si va á consentir que esos vejámenes injustificados continúen, ó si lo cree, por el contrario, llegado el caso de imponer su autoridad, para que tamaños abusos se corrijan y no vuelvan á repetirse; porque de no hacerlo así, ya no va á ser á los arrendatarios de aquel impuesto á los que habremos forzosamente de censurar, sino la justicia más elemental ha de imponer que sea el propio señor Alcalde, si este permite que tales denuncias se realicen, á quien tendremos que acusar severamente, por su tolerancia ó su pasividad.

Nacidos y muertos

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta Provincia, durante el pasado mes de Diciembre, fué el siguiente:

NACIMIENTOS
 Vivos, 983. Varones 561, hembras 422, legítimos 926, ilegítimos 51, expósitos 6. Muertos 6, varones 1, hembras 5, legítimos 6. Matrimonios 411.

DEFUNCIONES
 Varones 379, hembras 310. Mayores de cincuenta años, 208. De cinco y más años, 481. En hospitales y casas de salud, 17. En otros establecimientos benéficos, 1. Fiebre tifóidea (tifo abdominal) 22, tifo exantemático 4, fiebre intermitente y aguda palúdica 3, viruela 1, escarlatina 1, coqueluche 5, difteria y crup 13, gripa 20, otros enfermedades epidémicas 11, tuberculosis de los pulmones, 37, tuberculosis de las meninges 2, cáncer y otros tumores malignos 8, meningitis simple 18, hemorragia y reblandecimiento cerebral 51, enfermedades orgánicas del corazón 51, bronquitis aguda 23, bronquitis crónicas 27, neumonías 31, otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) 35, afecciones del estómago (menstruación) 10, disenteria y enteritis (menor de dos años) 47, apendicitis y tífus 1, hernias, obstrucciones intestinales 3, cirrosis del hígado 4, nefritis aguda y mal de Bright 13, septicemia puerperal (fiebre puerperal) 6, de la edad congénita y vicias de conformación 27, seniidad 64, muertes violentas (excepto el suicidio) 8, suicidios 1, otras enfermedades 122, enfermedades desconocidas ó mal definidas 20. Total de defunciones, 689.

Regiones médicas

Con arreglo á la autorización que le concedió el Ayuntamiento, el Alcalde ha hecho la siguiente designación de concejales para las regiones médicas:

Región 1.ª, don José de Burgos Tamarit.
 Idem 2.ª, don Julio Estevan Gómez.
 Idem 3.ª, don Francisco Rovira Torres.
 Idem 4.ª, don Miguel García Langlo.
 Idem 5.ª, don Ramón Darbán Orozco.
 Idem 6.ª, don Bruno Vives Torro.
 Idem 7.ª, don Carlos Pérez Burillo.
 Idem 8.ª, don Andrés Rodríguez López.
 Idem 9.ª, don Nicolás Padilla.
 Idem 10, don Juan Pérez López.
 Idem 11, don Joaquín Madonari do.
 Idem 12, don Eugenio de Bustos.
 Idem 13, don Manuel Pérez García.
 Idem 14, don Andrés López Rodríguez.
 Idem 15, don Enrique García Vivas.
 Idem 16, don José Benítez Blas.

Centro Barcelonés de Seguros

RAMO DE QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887. Inscrito en el Ministerio de Fomento por R. O. de 5 de Enero de 1910

Dirección General: Carmen num. 42, 1.ª Barcelona

Pueden los mozos asegurarse á este Centro por la cantidad de Setecientos cincuenta pesetas

que podrá depositar en donde quieran, concediéndose un plazo para pagar los depósitos, hasta el día 1.º de Agosto del año del sorteo, sin aumento de cuota.

Refúndase este Centro á los excedentes de cupo que sean llamados á las filas para cubrir bajas.

Para informas y suscripciones, á la Dirección General ó al señor Delegado

D. Francisco Cruz Ferrer, Emir 13

Anuncio autorizado por la Comisión de Seguros en 27 de Octubre de 1910

Reclutamiento y reemplazo

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, publica unas instrucciones, á las que se ajustarán para la práctica todos cuantos tengan que aplicar la nueva ley de reclutamiento y reemplazo.

De ellas tomamos las siguientes, cuyo conocimiento juzgamos de mayor interés para el público:

Artículo 2.º La obligación personal del servicio militar, impuesto por el artículo primero de la ley alcanza á todos los españoles, cualquiera que sea la provincia ó pueblo por que cubran cupo, sin limitación ni privilegios de ninguna clase, y sin otras excepciones que las consignadas en la ley.

Artículo 5.º Para justificar el cumplimiento de los deberes militares, á los efectos del artículo 12 de la ley, será necesario la presentación de la cartilla militar del interesado, en la que conste su situación en el Ejército, y un certificado de la Comisión mixta respectiva si no ha ingresado en caja del jefe de la zona, cuerpo ó unidad á que pertenezca, en otro caso, en que se acredite ha cumplido el servicio militar en la forma que, según la ley, le haya correspondido, y que no figura clasificado como prófugo ó desertor.

Para los que hayan obtenido la licencia absoluta, bastará la presentación de este documento, y para los excluidos totalmente del servicio militar la del certificado es que conste esta exclusión.

Artículo 10. Cuando por haber sido alistado un individuo en dos Ayuntamientos, se entable entre éstos la competencia á que se refiere el artículo 60 de la ley, y no se resuelva con anterioridad á la fecha de la clasificación de mozos, podrá aquel alegar sus causas de excepción ó exclusión ante el Ayuntamiento de cualquiera de los pueblos en que fué alistado, y el acuerdo que reciba producirá todos sus efectos, aunque su competencia se resuelva á favor del otro pueblo; pero el interesado deberá responder de su número de sorteo en aquel que se declare definitivamente asistido de mayor derecho.

Artículo 11. Los padres ó tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, estarán obligados á solicitar su inscripción en el alistamiento, si ellos hubiesen omitido el cumplir tal obligación cuando por su edad les correspondía.

Igual obligación tendrán los directores de los asilos ó establecimientos de beneficencia ó penales respecto á los individuos que, estando acogidos ó recluidos en ellos alcanzan la edad para ser alistados.

Artículo 17. Según lo prevenido en el artículo 9.º de la ley, los individuos sujetos á revisión como exceptuados, no deben servir en filas si por su número de sorteo les corresponde, cuando su clasificación como soldados tenga lugar en algunas de las revisiones que pasen con los tres reemplazos si-

guientes al suyo, pero tanto unos como otros deberán competir por la exclusión ó por la excepción. Las tres revisiones reglamentarias á partir de la fecha en que fué alegada, á fin de que pueda determinarse su clasificación definitiva é independiente de que sirvan ó no en filas con arreglo á lo antes dicho.

Artículo 21. A los individuos excluidos temporalmente del contingente, se les expedirá por los comisionados mixtos respectivos, cuando lo soliciten, un certificado en que se acredite la clasificación en que han sido excluidos y el motivo de ella.

Artículo 22. Los mozos excluidos temporalmente del contingente ó exceptuados del servicio en filas, tienen derecho á alegar en el acto de la revisión de cada año, las exclusiones ó excepciones que les hubieren sobrevenido con posterioridad á la última revisión.

Artículo 23. Los casos de cambio de causa de exclusión ó excepción otorgadas en años anteriores se reputarán como continuación de éstas, y serán estimadas siempre que se aleguen y comprueben en tiempo oportuno.

Artículo 24. Cuando un individuo clasificado como excluido temporalmente del contingente ó exceptuado del servicio en filas sea declarado soldado en alguna revisión, así como al terminar las prórogas para determinar si debe pasar á formar parte del cupo en filas ó del cupo de instrucción del reemplazo á que se incorpore, deberá tenerse en cuenta en su número de sorteo si es inferior ó superior al del último individuo de su reemplazo y pueblo de alistamiento que formó parte del cupo de filas correspondiente.

Artículo 42. Para justificar los efectos de excepción de un mozo, la existencia de otro hermano sirviendo en las filas del Ejército, el interesado facilitará á la Comisión mixta cuantos datos le sea posible referentes al arma-cuerpo ó centro en que sirve y punto en que reside, y la Comisión mixta se citará con estos datos de la autoridad militar superior de la región ó distrito respectivo, la certificación de la existencia del hermano como soldado del Ejército, pertenecientes al cupo de filas en primera situación de servicio activo, en el día con relación al cual deba apreciarse la excepción, según los casos.

Artículo 43. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los jefes de todos los cuerpos y unidades deberán indagar de los individuos de tropa puestos bajo su mando, si alguno de ellos tiene un hermano sujeto al llamamiento de cada año, para remitir á la Comisión mixta correspondiente, antes del día primero de Abril, y sin esperar su petición, los certificados de permanencia en el servicio de los respectivos hermanos.

Artículo 46. Los individuos que establezcan recurso ante el Ministerio

Puntales rollizos

- Palos rollizos de 5 varas para parras
- Palos rollizos gruesos de 3 varas para parras.
- Palos rollizos medianos de 3 varas para parras.
- Palos sostanes gruesos de 3 varas para parras.
- Palos sostanes medianos de 3 varas para parras.
- Palos sostanes delgados de 3 varas para parras.
- Tubos de hierro del largo que se desee para parras.
- Alfargías y tablonería de todas clases.

INFORMARÁ,

ALFREDO RODRIGUEZ GERONA NUMERO 5

"ANIS DE ABLA" DE MARTINEZ MAQUEDA

Representante en Almería, Juan Algarra é hijo

Por telegrafo

Lotería Nacional

En el sorteo celebrado en el día de ayer, han salido premiados los siguientes números:

Premio mayor, con 100.000 pesetas.

4.681

En Guecho (Vizcaya) y Barcelona.

Segundo premio, con 60.000 pesetas.

20.845

En Barcelona y Madrid.

Tercer premio, con 20.000 pesetas.

31.464

En Logroño.

Premiados con 1.500 pesetas

30.024, en Almería, Barcelona y Madrid; 29.542, en Burgos; 16.575, en Aguilas, Madrid y Sevilla; 18.669, en Barcelona; 11.430, en Valencia y Madrid; 2.059, en Manresa, Algeciras y Valencia; 18.673, en Santander, Barcelona y Palma; 21.691, en Málaga; 23.535, en Madrid y Salamanca; 13.292, en Madrid; 22.246, en Barcelona, Burgos y Zaragoza; 17.353, en Valencia y Barcelona; 24.804, Estella, La Lina y Cartagena; 31.883, en Sevilla; 8.278, en Madrid, Victoria y Barcelona; 12.761, en Granada, Málaga y Sevilla; 14.097, en Santander y Barcelona.

Lo de Portugal

Cunde la insurrección

Ayer no se habla en Madrid de otra cosa que del levantamiento insurreccional ocurrido en la vecina nación de Portugal.

No obstante la estrecha censura telegráfica se sabe que la agitación es extraordinaria en la frontera y que la desmoralización en las tropas ha llegado a tal extremo, que el Gobierno no tiene ninguna confianza en la guarnición particularmente en la de Lisboa.

El número de detenidos es muy considerable y la mayoría han sido trasladados a los buques de guerra, para evitar posibles contratiempos.

El Gobierno se ha reunido para estudiar la situación y adoptar medidas energéticas que corten de una vez el conflicto. Todas las opiniones coinciden en que la situación es gravísima.

Nuevos detalles

Recíbense nuevos despachos particulares de Lisboa en los que se confirma que el movimiento revolucionario aumenta considerablemente. Los detenidos se cuentan por cientos.

Según todos los indicios casi puede asegurarse que la revolución es obra de los elementos monárquicos.

Exministro detenido

Nuevos despachos de Portugal vienen a demostrar que el movimiento revolucionario ha sido preparado por los ene-

mos de la República. En Macraos ha sido detenido el exministro monárquico señor Acevedo uno de los cabecillas de la insurrección.

Noticias contradictorias

Es imposible formar concepto exacto de los sucesos que se desarrollan en Portugal, pues las noticias de origen particular son contradictorias. La confusión aumenta por la circunstancia de que en los centros oficiales no se facilitan noticias.

Esta mañana al ser interrogado por los periodistas el Presidente del Consejo de ministros señor Canalejas aseguró que el Gobierno carecía de noticias.

De Política

La escuadra española

El ministro de Marina ha dicho a los periodistas que esta mañana ha fundado en Gibraltar la escuadra española que como es sabido ha ido a aquellas aguas a saquear a los reyes de Inglaterra.

Agregó el señor Pidal que el infante don Carlos desembarcó inmediatamente, cumplimentando y los sobornos británicos en nombre de los reyes de España.

El rey Jorge devolvió la visita a bordo del 'Pelayo' siendo recibido con los honores de ordenanza.

Nuestra escuadra saldrá inmediatamente para el Ferrol para asistir al lanzamiento al agua del cruzero 'España'.

Ministro de Viaje

Hoy ha marchado a Zaragoza el ministro de instrucción pública don Amalio Gimeno al que acompañan los representantes en Cortes de aquel a provincia.

Los zaragozanos preparan al ministro un gran recibimiento.

El Doctor Ezquerdo

La distinguida familia del malogrado Doctor Ezquerdo, está recibiendo centenares de cartas y telegramas de todas las provincias de España, testimoniándole el hondo sentimiento que en todas partes ha producido la muerte del gran patriota.

Durante todo el día la calle de Serrano—donde tenía su domicilio el egregio alienista—ha sido un verdadero reguero de gente de todas las clases sociales, que han acudido a inscribir sus firmas en las listas de duelo.

En la capilla ardiente figuran coronas de todos los organismos republicanos, con sentidas dedicatorias.

El entierro—como tengo dicho—será imponente, pues ya tienen anunciadas su llegada multitud de comisiones de provincias.

Las negociaciones

El Presidente del Consejo de ministros señor Canalejas, ha dicho a los periodistas que el embajador de Francia Mr. Goffroy llegará a Madrid a fines de la semana actual, para reanudar seriamente las negociaciones acerca de la acción de Francia y España en Marruecos.

En el Senado

Como se había anunciado hoy ha presidido la sesión del Senado el señor Montero Ríos.

Este invirtió toda la sesión en el discurso—panegírico de los senadores fallacidos.

Contra el Gobierno

El periódico republicano 'El Liberal' publica un violentísimo artículo contra el Gobierno del señor Canalejas, censurándole duramente con motivo de lo ocurrido ayer en el Senado en ocasión de discutirse la ley del servicio militar obligatorio.

Dice Canalejas

El señor Canalejas se ha lamentado con los periodistas del artículo de 'El Liberal' calificándole de injusto. Ignora el señor Canalejas quien haya podido facilitar los datos.

Afirmó el jefe del Gobierno que para la confección de la ley se han tenido en cuenta las leyes vigentes sobre la materia en Francia, Inglaterra y otros países.

Como la ley no surtirá sus efectos hasta el año próximo, dijo el señor Canalejas, el Senado tiene tiempo para examinar el reglamento. Además de no haberse comenzado a aplicar la ley, el cumplimiento de esta, se hubiera retrasado un año.

Cotización

Interior	84 70
Fin corriente	48 70
Fin próximo	85 05
Amortizable	90 00
Nuevo amortizable	101 50
Cédulas hipotecarias	
al 4 por 100	102 25
Acciones del Banco	450 00
Tabacos	294 00
Francos	7 85
Libras esterlinas	00 00

Extranjero

Siguen las huelgas

Despachos de Luxemburgo dicen que los obreros de la fábrica de Differdange se han declarado en huelga disgustados por las frecuentes multas que les imponían.

Muchos de los huelguistas penetran en el despacho del jefe del personal violentando la puerta y lanzaron piedras é hicieron algunos disparos de revólver.

La policía intervino, dispersando también.

De la lucha resultaron muertos tres huelguistas. Se ha dispuesto el envío de tropas.

Italia y Turquía

Despachos de Pekín dicen que la noche última los turcos acentuaron el movimiento con Sargareach.

También dirigieron un ataque a Ainzara durando hasta las ocho de la mañana.

La artillería italiana logró rechazarlos.

Los italianos tuvieron dos muertos y ocho heridos.

Se calcula que las bajas de los turcos fueron numerosas.

La lucha duró unas nueve horas, ascendiendo los asaltantes a la cifra de tres mil.

Los turcos y árabes hacían un imponente fuego de fusil-

erío, peleando con valentía extraordinaria.

Parecían decididos a realizar un golpe decisivo.

Ultima hora

En el Congreso

En la sesión del Congreso de esta tarde se ha reanudado el debate político.

Los diputados tradicionalistas, señores Senantes y Vazquez de Mella pronunciaron discursos de ruda oposición al Gobierno.

Contestóles el Presidente del Consejo de ministros, señor Canalejas.

Siguientemente intervino en el debate el señor Maura.

Al levantarse a hablar el jefe del partido conservador se produjo en la Cámara un gran movimiento de expectación.

El discurso del señor Maura ha sido verdaderamente emocionante.

El jefe de los conservadores recomendó la solidaridad de los partidos turnantes y consideró que los liberales entrañan un peligro para la monarquía.

El señor Canalejas, hizo gala de sus dotes oratorias, rechazando con gran energía las afirmaciones del señor Maura.

Afirmó el señor Canalejas, que el programa del partido democrático es el único capaz de robustecer al régimen monárquico, mientras que los conservadores son un verdadero peligro para la patria y para la monarquía.

El jefe del Gobierno fué muy aplaudido por la mayoría de la Cámara.

El señor Azcárate

En el debate político de esta tarde intervino también el jefe de la minoría republicana socialista señor Azcárate.

El discurso del eminentísimo maestro fué escuchado con absoluto silencio.

Afirmó el señor Azcárate que las conexiones del señor Moret con los republicanos tendían a liberalizar a la monarquía.

Las declaraciones del señor Azcárate están siendo comentadísimas en los círculos políticos.

Noticia sensacional

A última hora ha circulado por Madrid una noticia que ha producido gran sensación y que está siendo objeto de los mas vivos comentarios.

El hecho es el siguiente:

En el Juzgado de guardia se

ha presentado una denuncia contra una aristócrata dama, á la que se le acusa de haber comerciado con la venta de credenciales en los distintos departamentos ministeriales. La noticia, como digo, está siendo comentadísima.

ACEITE

Recíbense semanalmente del Instituto de Leuvenne en la acreditada Droguería de Bustos, calle de Granada, números 35 y 37.

Acaba de recibirse y se expende a 2 pesetas botella de un litro. Agnas de Vichy, Contientia, Villa-juiga, Mondariz, Jaraba, Karabad, Mar-molejo, Burlada, Borinas, Viitei, Lan-jarón, Cestona, San Hilario, Villa-Cruz, Vals, Verin, etc., siempre existencias recientes. Especialidades farmacéuticas de todas marcas. DROGUERIA DE BUSTOS, Calle de Granada, 35 y 37.

Vacuna Suiza

Recíbense semanalmente del Instituto de Leuvenne en la acreditada Droguería de Bustos, calle de Granada, números 35 y 37.

MAGGI

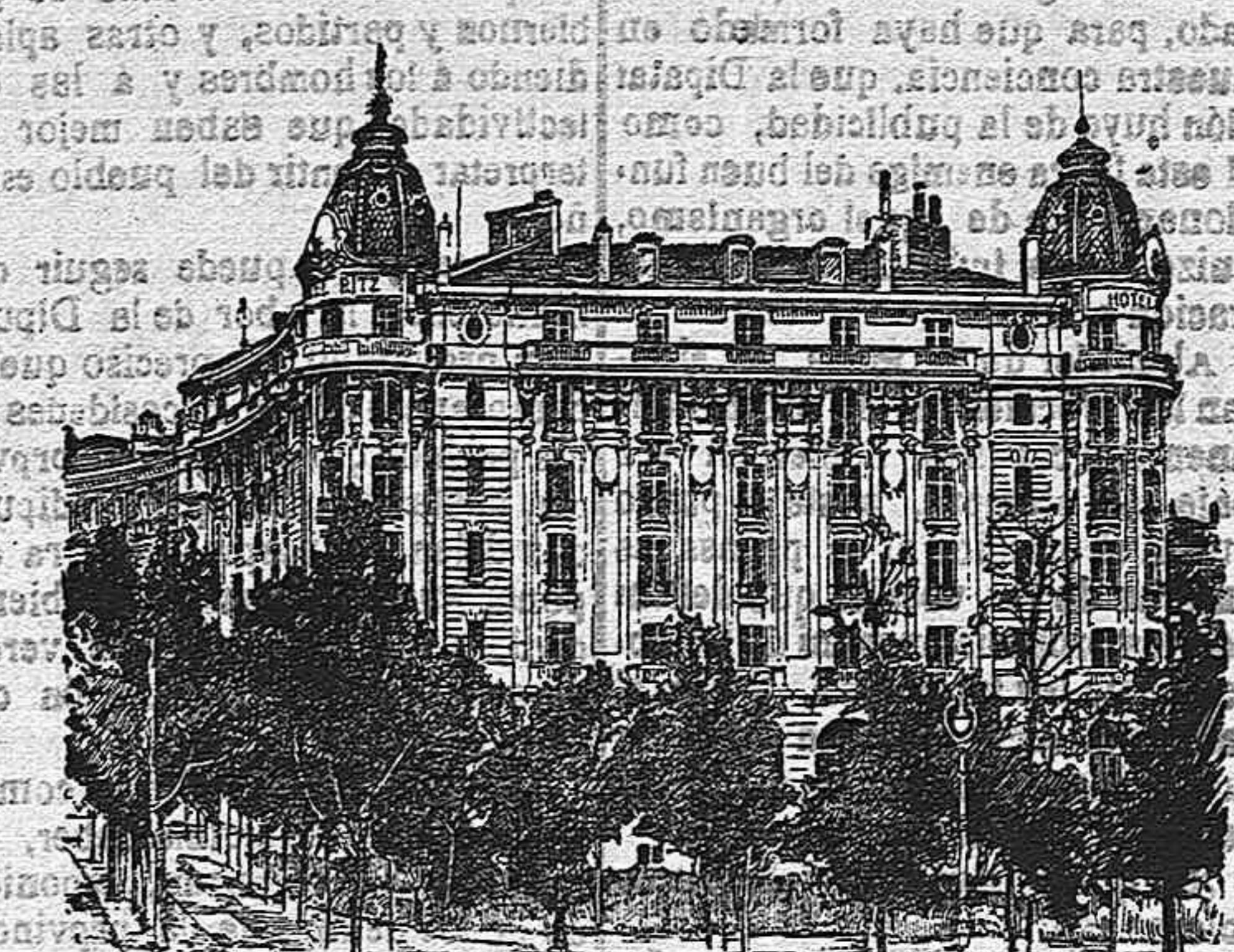
SOPAS EN PASTILLAS
dan, cocido con agua sola, sopa, arroz y verduras. 20 cts. a pastilla para 2 personas.

CALDO EN CUBITOS
para preparar instantáneamente un caldo exquisito. 60 cts. el cubito para un plato.

JUGO EN FRASCOS
para mejorar instantáneamente las sopas, salsas, legumbres, pescados, etc. Frascos de 25 cts.

Los Productos Maggi han sido analizados y aprobados por los principales Laboratorios Municipales de España y por centenares de otros y médicos españoles y extranjeros.

El Magnifico Hotel Nuevo de Madrid



(EL HOTEL RITZ)

ha consumido 3000 kilos del

"Muropint"

¿ QUE ES "MUROPINT" ?

"MUROPINT" es la Pintura al agua, lavable, mas higiénica, artística y barata jamás inventada, á propósito para habitaciones, oficinas, hospitales, etc.

Se expende en polvo y para prepararla basta mezclarla con agua. No deja desperdicios.

Se fabrica en 65 matices de color diferentes y es el producto de la acreditada casa de Burrell y Cia., de Londres.

Pídase pormenores y una copia del interesante librito "El Arte de Decorar El Hogar" á los Agentes. Depositarios:

Colores núm. 1 al 63. 2'00 por kilo
64 y 65. 4'00
El magnifico edificio que en la Puerta de Purchena, están construyendo los herederos de Quesada, se está pintando con MUROPINT. Depositario para toda la provincia, Eugenio de Bustos gran Droguería La Alhambra, Calle de Granada números 35 y 37, Almería.

BICICLETAS DÜRKOPP

Primera marca reconocida, de rosamientos suavísimos y elegante porte "Diana número 9 Dürkopp", modelo extra-fuerte, el único á propósito para las malas carreteras

15 pesetas mensuales

Accesorios DE TODAS CLASES Composturas

15 pesetas mensuales

Accesorios DE TODAS CLASES Composturas

Dirigirse al representante general en esta provincia, calle Mendez Nuñez, número 12, Almería

Guillermo Herrera

MAQUINAS PARA COSER Y BORDAR



sin variar el aparato y hacer costuras en todas direcciones. Privilegio exclusivo de esta casa. Fabricación "Alemana" sin rival en calidad y presentación. 10.000 vendidas en España en el año 1911. 200 vendidas y funcionando con éxito excelente en Almería.

Ventas al contado y a plazos desde 2 50 pesetas semanales, y agujas, piezas y accesorios para todos los «Sistemas» conocidos en España en el año 1911. 200 vendidas y funcionando con éxito excelente en Almería.

en máquinas de coser. Material eléctrico en general. Lámparas de filamento metálico y de carbón y otros artículos de novedad.

PRINCIPE, 31 - ALMERIA

y pronto quedarán establecidas sucursales en los pueblos de la provincia, que aún no la tienen.

Minería

Don Miguel García Lopez, en nombre de la Compañía Bacares ha presentado en el Gobierno civil el plano correspondiente a la mina titulada «Mina» número 5381 del término de Bacares.

Registros

Don Jacinto Gomez Garcia ha solicitado la propiedad de quince pertenencias de mineral de hierro con el nombre de «Mi Virginia» número 32129 del término de Oula de Castro.

El mismo señor ha solicitado treinta y tres pertenencias con el título de Jacinto y Pepe, número 32128 del término de Oula de Castro y Gérgal.

La Dirección general de Obras públicas ha ordenado al Gobernador civil que sin pérdida de tiempo se le reclame al Sindicato del Desagüe de Almagrera una relación de todas las concesiones mineras tanto en explotación, como paradas que han dejado de satisfacer el importe de las cuotas de desagüe y una vez recibida dicha relación se proceda por el Gobernador a declarar la caducidad prevista en el artículo 13 de la ley de 1.º de Agosto de 1889.

Convocatoria

Se cita por la presente para el Domingo, día 4 de Febrero próximo a las tres de la tarde, en los salones del Circulo Mercantil a todos los señores que forman parte de la sociedad «Centro Comercial» y pertenecen a los Gremios de Coloniales, U tramarios, Abaceros y sus similares para tratar de la reorganización de la sociedad, rendir cuentas de ingresos y gastos y elegir el cargo de la Junta Directiva.

Almería 31 de Enero de 1911.
El Presidente, Antonio Alemán.
El Secretario, Francis o Sanchez

Caciquillo intencionado

Con motivo de un escrito publicado en La Independencia y suscripto por un caciquillo de pasiores pequeñas titulado «Una barrabasa» hemos tenido ocasión de hablar con algunos vecinos de Nacimiento que nos han puesto en antecedentes de lo que persigue el caciquillo a que aludimos.

El personaje en cuestión comunica al citado colega, que por haber dado el alcalde del Nacimiento un bando el día 23 de Enero, para que los vecinos pudiesen dedicarse a la rebuasca de la aceituna en las propiedades comunales, se han hecho una porción de daños a los olivos y por consecuencia que los tribunales de justicia han tenido que intervenir.

Los hechos según nos manifiestan los vecinos a que aludimos son los siguientes.

El alcalde dió un bando el día 24 de Diciembre prohibiendo la rebuasca de la aceituna hasta que no estuviese terminada la recolección y cuando en 22 de Enero los agentes del Ayuntamiento y muchos propietarios comunicaron a la citada autoridad que ya estaba realizada aquella operación, fué cuando dió el si bando para que los vecinos se dedicaran a la recogida de la aceituna caída y pudieran aprovecharse de un pedazo de pan antes que entrasen los ganados en dichas propiedades comunales.

Al alcalde de Nacimiento, le parece mejor que los pobres se aprovechen de lo que se tira, antes que se lo coman los ganados de los ricos amigos del caciquillo pedante que escribe en La Independencia.

Y a nosotros nos parece también muy bien la obra de su alcalde monárquico, que casi nos agrada dejarle la vara para ingresar en nuestro campo.

¡Ahí es nada. Un alcalde monárquico que vuelve la espalda a los ceciques y procura a los pobres de su pueblo un día de esparcimiento y de hartura!

Vaya hombre. Que la cosa no es para tanta. Ni que fuera el comuniquen legu ley rural, se daría tanto tono con los tribunales.

Afortunadamente parece que se ha descubierto el juro, y lo que se pretende es hacer ruido para vengarse de la derrota de las elecciones. Pero el gobernador está en el secreto.

Y además le ha parecido muy bien que el alcalde del Nacimiento prefiera que comen los pobres de su pueblo, antes que los ganados de los ricos, aunque algunos sean del leguleyo que escribe en La Independencia.

Los vecinos de Sierra don José Alonso Jorquera y Amador Lozano, denunciaron a la guardia civil de Tijola que desde hace algún tiempo vienen recibiendo anónimos amenazadores é insultando a los vecinos.

Practicadas las oportunas averiguaciones, siendo detenidos como presuntos autores los vecinos de la misma Francisco Lozano, Juan Pérez Lora y José María Ceño, los cuales han quedado a disposición del Juzgado.

Conducción

El Gobernador civil ha ordenado la conducción del recluso en esta cárcel Manuel Barón Lázaro (Gorrion) a la de Sorbas, a disposición de aquel Juzgado, para extinguir la condena.

Cese

Ayer cesó en su destino por haber sido trasladado en ascenso a Salamanca el vigilante de primera don Alfonso Cerpa Rodríguez.

Conviene saber

A los que padezcan de reuma, gota, ciática, cólicos nefríticos, artritis, mal de piedra, neuralgias, etc. que la «Piperazina Dr. Greu» cura tan molestas dolencias originadas del artrismo.

Alerta fumadores!

PAPEL MAREIL—El mejor y más higiénico conocido hasta el día. No perjudica la salud por su esmerada elaboración. Recomendado por todos las eminencias médicas, por ser de puro hilo.

Económico, higiénico y agradable al paladar. Fumadores! Pedid en todos los estancos. **PAPEL MAREIL**.

Muebles

Antes de comprar muebles hay que ver los que se fabrican en el establecimiento Gorieta de San Pedro número 2 donde encontrará el público alcobas y gabinetes completos en todos estilos a precios módicos.

Colocación

Joven de 30 años, soltero, de familia distinguida, sabiendo francés y portugués, farmacia, Seguros, marítimos y habiendo viajado por gran parte de España, Francia, Africa y América, desea colocación que, por lo menos, le permita vivir modestamente.

Dirigirse a don Emilio Furnovi. Tabernas.

TALLER ESPECIAL PARA HACER

toda clase de composuras.

Donde se arregla toda clase de relojes. Cronómetros. Repeticiones de horas, cuartos, minutos y toda clase de aparatos mecánicos como fonógrafos, Máquinas de escribir, y contadores eléctricos.

Todas las reparaciones que se hagan en esta casa son firmemente garantizadas, por artículos que sean.

Por 2-50 se hace toda clase de composuras en relojes ordinarios.—GALLE REAL DE LA CARCEL, N.º MERO 33.

Antonio Blanes
SE CEDEN HABITACIONES AMUEBLADAS
Se plata, doré y nikela toda clase de objetos

Máquina de escribir

«Regina»
PRECIO EN TODA ESPAÑA. P.TS. 650.
La mejor de todas las conocidas hasta hoy.

Expuesta en el escaparate de la papelería de don José Orihuela, Calvo, Paseo del Principe, 3.

Representante exclusivo en Almería **ROGELIO UBEDA**, G. en sda 14.

Se desean representantes para los pueblos de la provincia.

LA ELEGANCIA

Gran establecimiento de calzado de todas clases, extenso surtido para caballeros, señoras y niños.

Especialidad en clases de lujo. Precios baratísimos.

Juan Moreno Gallego
PRINCIPE 24
SUCURSAL - TIENDAS 32

Banco Español de Crédito

Sociedad anónima
Capital 20.000.000 de ptas.
Domicilio social:
PASEO DE RECOLETOS, 17
MADRID

Sucursal en París.
Agencias en Coruña, Almería, Linares, Carolina, Jaén, Córdoba.

Compra y venta de fondos públicos a plazo y al contado en todas las Bolsas de España y del Extranjero.

Préstamos sobre valores públicos.
Giro y cartas de crédito sobre todas las plazas.

Cuentas corrientes con interés.

Compra de libras en Almería

Cheque al Londres: 2 céntimos por bajo de la cotización oficial.

Letra al 8 día al Londres: 6 céntimos menos de la cotización oficial.

Dr. M. Marín

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y OCULISTA DEL HOSPITAL PROVINCIAL
Consultar de 7 a 9 mañana y de 12 a 4 tarde.
Gratuita: lunes y miércoles, viernes de 4 a 5 tarde.
Puerta de Purchena y Paseo del Principe número 11.

ANDRES VIZCAINO

DEFTISTA
Consulta permanente excepto los domingos
OBISPO ORBERA, 5 PRAL.

La Estrella Oriental

Juan Gutiérrez López
SEBASTIAN PEREZ 4
En este nuevo establecimiento de comestibles encontrará el público los mejores artículos del ramo y en inmejorables condiciones en calidad y peso.
Arroz Glacé en saquitos de 1 y 2 kilos.
Café tostado diariamente.

Vinos y aguardientes

JUAN TONDA
PLAZA DE SAN SEBASTIAN NUM. 5
Precios de algunos artículos de esta casa:
Aguardiente corriente 32 grados, a 850 p setas los 16 litros
Idem de perla 37 grados, 10 id. id. id.
Id. m dulce, 13 id. id. id. id. id.
Leche ani, 14 id. id. id. id. id.
Cuatro enis especial, 17 id. id. id. id.
Caña de 33 grados, 13 id. id. id. id.
Idem Habana 74 grados, 30 id. id. id. id.
Cognac corriente 48 grados, 17 id. id. id.
Alcohol neutro de vino, 96 grados, 22 id. id. id.

Sidra Champagne, marca «El Guirri» a 14 pesetas caja de 12 botellas.
Idem id a 17 pesetas caja de 24 medias botellas.

ENCENDEDORES

Logimans plombrés AUBER
VENA EXCLUSIVA
Solo por docenas
70 CENTIMOS UNO

Uva para regalos

Barriles de uva superior de 27 y 50 libras neto, propia para regalo, se desatan al comprarlos.
Precios especiales desde 50 barriles en adelante. Se garantiza la buena calidad del fruto.
Para pedidos e informes establecimiento de don Antonio Alemán, Real 35, Almería.

Café «El Triunfo»

DE ANTONIO GOMEZ MAJOR

Establecimiento montado en uno de los mejores sitios de Almería, calle Pedro Jover, número 40, (antes Arsenal) esquina frente al Cuartel de la Misericordia y próximo al Andén de Costa.
Se sirven desayunos, almuerzos, comidas y cenas, bajo la dirección de un inteligente y práctico cocinero.

Precios económicos, verdad

ESPACIOSO Y VENTILADO LOCAL CON HABITACIONES RESERVADAS

Depósito de vinos, aguardientes y licores de todas clases, incluido los acreditados de la viuda de José María de Morales, de Jerez y la no menos acreditada casa Phislen «La Alhambra».

SENDICATO NACIONAL DE MAQUINARIA AGRICOLA

Depósito: Mendez Núñez 6, Almería



Arados de todas clases. Barranas Iwan para abrir hoyos. Tijeras de poder de una y dos manos. Vides Americanas. Especialidad en sulfatadoras y azufreadoras. No comprar sin conocer los precios de esta casa para toda clase de Maquinaria Agrícola e Industrial.

ANTONIO MARQUEZ FLORES

DEPOSITARIO

Agencia de negocios

DE MANUEL RODRIGUEZ GONGORA

PROCURADOR

Informaciones completas para fletes de mercancías y pasajeros a los puertos de Buenos Aires, Brasil, Chile, New York, México, Norte de Africa y demás puertos del mundo.
Centro de informaciones comerciales. Reclamaciones a los ferrocarriles. Tramitación de expedientes mineros, (en este ramo cuenta esta Agencia con datos de los últimos 60 años de toda la provincia.) Despacho de expedientes de consumos, quintas y cuantías reclamaciones hayan de hacerse a los centros públicos y particulares. Representaciones de municipios y empresas particulares. Habitación de clases pasivas y administración de fincas.

DESPACHO: PRINCIPE NUM. 35, ALMERIA

BUEN REGALO

A todos los niños que tomen el Aceite de Hizado de Bazalao puro, de Terranova, que se vende en la Droguería EL ARCO IRIS, Paseo del Principe, 8 y Tenor Iribarne, 2, se le regalara una paqueta para el sorteo que tendrá lugar el 31 de Enero de 1912, que contiene los siguientes regalos: Un gran TRICHOLO ú tina invención y una MUÑECA de china.

A LOS AGRICULTORES Y FLORISTAS

El dueño de «La Cascada» Depósito de plantas situado en la calle de la Estación don Antonio Alvarez Martínez, ofrece a su numerosa clientela un inmenso surtido de plantas frutales, madurables y salón. Magníficas kentias, dracenas, cocos y toda clase de palmeras. Magníficos rosales trepadores de dos metros de altura, en clase extra, a 1 50 peseta uno. Rosales de pie bajo a 0 50 uno. Matizados en negro y blanco a 0 75 uno. Claveles siempre en flor a 0 75. Nerudos de perla, desde 10 cms. a 15. Cebollas extra, pensamiento, violenta y todo lo concerniente a floricultura. Tierras legítimas de brezo a 2 00 arrobas.

Antonio Alvarez

CALLE DE LA ESTACION - ALMERIA

HOSPEDAJE Y RESTAURANT

LOS CUBANOS

PLAZA DE CANALEJAS NUM. 1
Habitaciones espaciosas con vistas a la calle y tumbres eléctricos, ujosamente amuebladas.
Hospedaje comiendo a la carta en el Restaurant ó en la mesa sedonda.
Servicio esmerado

«SMITH PREMIER» Número 10 visible

EL MAS GRANDIOSO ADELANTO EN MAQUINAS DE ESCRIBIR

La máquina de escribir más perfecta y la más sencilla del mundo, última creación de la técnica moderna. La máquina más veloz que exista por tener el teclado completo, la escritura visible y todas sus 84 palancas montadas sobre cojinetes de bolas de acero. Ventas a plazo, tomando todas las máquinas usadas de los sistemas antiguos. Para más detalles dirigirse al concesionario general en la provincia de Almería, **Guillermo Herrera**, calle de Mendez Núñez, número 12. — ALMERIA

Juan Pérez Garcia
PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

Pongo en conocimiento de mis antiguos clientes que repuesto de la enfermedad que me tenía retrado de los negocios, he abierto nuevamente mi despacho en la calle del Obispo Orbera, número 5, donde me tendrán a su devoción con la actividad de mis mejores tiempos en la profesión.

Horas de despacho de 9 de la mañana a 5 de la tarde,
5 CALLE DEL OBISPO ORBERA 5

de la Gobernación, se considerará para todos los efectos, en tanto no se resuelva el recurso, con la clasificación hecha por la Comisión mixta.

Las resoluciones del Ministerio de la Gobernación en los recursos entablados contra los fallos de las Comisiones mixtas, surtirán efecto de luego todos los efectos, modificándose la clasificación del suceso, así como su situación militar, si a ello hubiere lugar, aun cuando haya ingresado ya en filas.

Artículo 55. Cuantos deseen obtener prerrogas lo solicitarán del presidente de la Comisión mixta respectiva en la fecha señalada en el artículo 167 de la ley.

Artículo 67. Los preceptos relativos a la revista anual y a los cambios de residencia, son obligatorios para todos los individuos sujetos al servicio militar, cualquiera que sea su situación, desde que ingresen en caja hasta que reciban la licencia absoluta, sin que puedan considerarse exentos de ellos los que disfruten prórrogas o se acojan a la reducción del tiempo de servicio.

Artículo 70. Las autorizaciones para poder viajar los individuos comprendidos en los párrafos tercero y sexto del artículo 214 de la ley, se concederán por los respectivos jefes de cuerpo, zonas o cajas, debiendo darse a estos mismos conocimientos de los viajes y cambios de residencia, a que se refiere el párrafo quinto del mismo artículo.

Artículo 17. En el despacho de todos los asuntos referentes a viajes y cambios de residencia de los individuos sujetos al servicio militar, las autoridades militares y jefes de las unidades que hayan de concederlos o intervenir en ellos, procurarán dar las mayores facilidades dentro de las disposiciones vigentes.

Artículo 75. El destino a cuerpo de los reclutas pertenecientes al cupo de filas se efectuará por las cajas, teniendo en cuenta las preferencias contenidas en los artículos 157 y siguientes del capítulo 13 de reglamento para la ejecución de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 11 de Julio de 1885, modificada por la de 21 de Agosto de 1896, y con arreglo a las instrucciones especiales que se dicten anualmente en la real orden de concentración.

El destino de reclutas a los cuerpos de Infantería no debe hacerse con el criterio de dejar para dicha arma todos los hombres relativamente menos aptos para el servicio militar, que se distribuirán proporcionalmente entre todas las armas y cuerpos, debiendo todos los destinados a Infantería ser aptos para la marcha y tener el vigor muscular necesario para soportar el peso del equipo.

Los individuos miopes a quienes hayas de darse lentes correctoras para la visión a distancia, serán todos destinados a cuerpos a pie.

Artículo 76. Los reclutas que en la fecha de la conscripción cursen sus estudios en universidades, seminarios y escuelas especiales, serán destinados preferente y prioritariamente a los cuerpos de guarnición en las localidades donde radiquen los aludidos centros de instrucción.

Artículo 79. Los reclutas que al correspondientes ingresar en filas estén ordenados "in sacris" y los profesos con exención reconocida que no sean prebiteros, serán destinados a las unidades de 3.ª línea Militar para prestar servicio precisamente como sanitarios, enfermeros y practicantes en los hospitales militares en tiempos de paz o donde sean necesarios sus servicios en tiempos de guerra, teniendo en razón de su estado, las consideraciones y preferencias de los soldados de 1.ª ó distinguidos, y pudiendo autorizándose para vivir fuera del cuartel mientras no salgan a campaña o maniobras.

Los que hubiesen recibido las órdenes del presbiterio, causarían alta en los cuerpos que designen los Capitanes generales respectivos, para los efectos de revista y suministro, quedando a disposición del teniente vicario de la

región a que pertenezca la caja en que se concentren, para prestar el servicio de su ministerio, bien en las tenencias vicarias, en los hospitales militares ó en los cuarteles del ejército, debiendo en estos últimos casos causar alta en las respectivas unidades sanitarias afectas a los hospitales ó en los cuerpos a que sean destinados.

Artículo 83. Los individuos que deseen acogerse a los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas, establecidas en el artículo 268 de la ley deberán acreditar que poseen los siguientes conocimientos:

Instrucción práctica. Táctica. — Recluta, sección y compañía en Infantería ó unidades similares en las otras armas. Gimnasia. — Por lo menos, la comprendida en la primera parte del correspondiente reglamento. Tiro. — Ejercicios de tiro de instrucción necesarios para que los individuos reuñan clasificados como tiradores de segunda clase por lo menos.

Obligaciones del soldado, cabo y sargento, leyes penales militares y servicio de guarnición e interior de los cuerpos, honores tratamiento e ideas de educación moral del soldado.

La nueva redención a metálico. Para los mozos del reemplazo del corriente año que desean acogerse a los beneficios a que hacer referencia el capítulo 20 de la ley, se amplía hasta el 15 del próximo mes de Febrero la fecha señalada en el artículo 276 para el pago del primer plazo de la cuota militar.

A dichos individuos no se les exigirá acreditar que posean los conocimientos de que trata el artículo 83 de estas instrucciones. Esta primera cuota que se exige y que habrán de satisfacer los mozos que sortean en el mes de Febrero próximo, es de 500 pesetas para los que desean solo servir diez meses, y de 1.000 para los que solo quieren servir cinco meses.

Los excedentes de cupo. El Diario Oficial ha publicado una Real orden circular condebidamente en los términos siguientes: «Excmo. Sr. D. D. G. En vista de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 8 de Junio de 1899 (D. O. número 148) al Rey (I. D. G.) ha tenido a bien resolver que una vez hecho el destino a Cuerpos de los reclutas del reemplazo de 1911 se proceda a efectuar el de los excedentes de cupo del mismo reemplazo, ajustándose para ello a las prescripciones del expresado Real decreto y de la Real orden circular de 9 de Julio de 1909 (D. O. número 148)»

Como aclaración a la Real orden copisada, se hace contar que los excedentes de cupo solo son destinados a Cuerpo para el caso en que fuera necesaria una movilización. No tendrán, pues, que incorporarse sino en ese caso.

Todo se reduce a que, es lugar de estar relacionados en los depósitos, lo estarán en los Cuerpos a que hayan de pertenecer en caso de movilización.

Quejas del vecindario

Señor Director de EL POPULAR: Muy señor mío y de mi mayor consideración: En la seguridad de que acójase V. las quejas del vecindario, me permito molestar su atención para que por medio de periódico que tan acertadamente dirige, se sirva llamar la atención del Alcalde a fin de que evite el abuso que cometen los vecinos de las casas llamadas de las Monjas, situadas en el Malecón de la Rambla, más arriba del puente de la calle de la Estación, pues sin reparo alguno tienden ropa en las aceras y tienen cabras atadas a las rejas, con perjuicio del ornato y

de la higiene y por lo visto, las autoridades hacen poco caso del particular. El que suscribe necesitó el otro día discurrir cierto asunto en una de dichas casas y no teniendo seguridad del número pregunté en una de las que lucían la ropa tendida y tuve necesidad de separar las prendas para poder entrar al portal, cosa que supo muy mal a la dueña de la casa, que en forma poco cortés dijo que podía preguntarle que la calle; y al yo contestarle que la ropa se tendía en los terrados ó en los patios y que las autoridades no daban permiso tal abuso, contestó que ellos hacían lo que querían en su casa y si las autoridades se lo prohibían no harían caso, como ya se vanagloriaban de que antes ha ocurrido. Le dá las gracias anticipadas su s. s. q. d. s. m.

Juan Pardo.

Llamamos la atención del Alcalde para que de las órdenes oportunas a fin de que esos abusos se corrijan y se obligue a los vecinos a que la denuncia se refiere, a que cumplan con lo prevenido en las ordenanzas municipales y no infrinjan de modo tan descarado los preceptos de la higiene y del buen gusto, imponiéndoles, caso de persistir en ellos, las sanciones correspondientes.

Varios vecinos de la calle de la Encantada se han acercado a nuestra redacción para rogarnos llamáremos la atención de las autoridades, acerca de los frecuentes escándalos que se producen en una taberna situada al final de la mencionada calle.

Rara es la noche que no ocurre algún suceso desagradable, que lleva la intranquilidad a los vecinos y es muy posible que el día menos pensado surja algo que sea sonado, si el Gobernador civil no dá las órdenes convenientes a la policía, a fin de que cesen los escándalos.

Suponemos que el señor Pérez Gironés atenderá la queja, que por nuestro conducto le dirijen los vecinos de la calle de la Encantada.

Sucesos

El niño de once años de edad Francisco Salas, habitante en el Barrio Alto, tuvo la desgracia de que la cayera encima una vasija con agua hirviendo, produciendo la quemadura de segundo grado, situada en la región malar izquierda.

En la calle de Santa Rita fué ayer tarde mordido por un perro el niño de cuatro años de edad, Juan Prado Baños, siendo asistido en la casa de socorro municipal de una herida contusa en la mano derecha.

Orgando unos fardos en la Posada de la Estrella, Francisco Moreno Sánchez, de 32 años de edad, natural de Zujar (Granada) se ocasionó una contusión en la articulación carpometocarpiana de la mano derecha, de la que fué asistido en la casa de socorro.

El niño de cinco años Cayetano Rodríguez Baños, domiciliado en la calle de las Cruces, dió ayer tarde una caída, ocasionándose una herida contusa, situada en la región mentoniana.

Ayer tarde riñeron en la calle de Murcia los castellanos nuevos José Santiago Felices y José Ramón Galvez, por cuestiones del oficio.

El primero resultó con una herida en la mejilla izquierda, que fué curada en la casa de socorro municipal.

En las primeras horas de la mañana de ayer fué brutalmente apaleada por un salvaje apodado el «Chamorro», una desgraciada mujer de vida alegre, llamada Julia García, la que seguramente hubiese su umbido a manos de su inhumano agresor, de no haber acudido el sereno del distrito, el que condujo a la desgraciada mujer al Hospital, donde se apreció a la paciente la dislocación de la muñeca izquierda y una herida en la ceja del mismo lado.

El suceso ocurrió en el Malecón y el valiente se dió a la fuga.

CUPON PRIMA
Lapiz luminoso eléctrico

Escribe a oscuras y hace las veces de linterna de bolsillo. IMPRESIONABLE A TODO EL MUNDO. Imprescindible para médicos, policías, escritores, sacerdotes, marinos, militares, deportistas, hombres de negocios, etc.

Artículo original para regalo. Uno 8 pesetas. — Para los suscriptores de EL POPULAR 4 6 pesetas. Corteses y remitas el presente CUPON, acompañado de 6 pesetas en libranza, giro postal, sobre monedero ó en sellos de correo de 15 céntimos a los señores Costa y Compañía, calle Alvarez 4, Barcelona, y por correo será remitido el LAPIZ LUMINOSO. Si se desea certificado añadir 0 25 pesetas.

Aparatos ortopedicos. Cayetano Ledesma pone en conocimiento del público, que construye toda clase de bregueros para la contención de las hernias por difíciles que sean, como la faja especial elástica para señoras aparatos para pies y piernas torcidas ó desviaciones. CAYETANO LEDESMA

LA MONTANESA
PASCUAL RUIZ

Antiguo camarero de los hoteles Patrón y Universal, de Murcia. Situado en el sitio más céntrico de la población, próximo a los teatros y principales establecimientos de comercio. Comedor al exterior con mesas separadas. Gabinetes independientes. Luz y timbre eléctricos. Coches e intérpretes a todos los trenes y vapores. Pensión completa desde 3 pesetas en adelante. Cubiertos desde 2 pesetas.

Pi y Margall (antes Aire) números 11 y 13 CARTAGENA

Habiendo traspasado sus dueños la FUNERARIA NUEVA

Antonio Marin Durán se trasladó a la antigua funeraria

LA SOLEDAD CALLE DE GRANADA NUM. 28 TELEFONO 144

desde la que ofrece de nuevo sus tarifas y presupuestos, incluyendo como antes, cuantos gastos se ocasionan en los enterramientos, desde el más lujoso al más económico. Servicio permanente durante el día y la noche

LA VELOCE

Grandes vapores correos oficiales del Gobierno italiano

Servicio acelerado de pasajeros y mercancías para América del Sur. El magnífico vapor a doble hélice

ITALIA

saldrá fijamente de Almería directo para Montevideo y BUENOS AIRES con breve escala en Dakar (Costa de Africa) para abastecer de bien pasajeros en primera, segunda y tercera clase.

COMIDA ESPAÑOLA

AVISO. — Para obtener plaza los viajeros de cámara y los de tercera, avisarán con tiempo y mandarán sus documentos al consignatario. La lista de pasajeros quedará cerrada la noche anterior a la salida del buque, ó antes si se han cubierto las plazas reservadas a este puerto. Consignatario

ALFREDO RODRIGUEZ Calle de Gerona, 5 (al lado de la Audiencia) ALMERIA

VIAJES RAPIDOS AL BRASIL Y LA ARGENTINA

El magnífico trasatlántico de la Compañía Austro Americana

«Sofia Hohenberg»

saldrá del puerto de Almería el día 13 de Febrero de 1911 para

BUENOS AIRES

con escala en Las Palmas (Canarias), Rio de Janeiro y Santos (Brasil) y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase.

NOTA. — Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentaciones con bastante anticipación. Para más informes su consignatario

M. BERJON, Boulevard del Principe, número 59. — ALMERIA

Vapor «Kathleen»

Cuenta general de gastos de 621 barriles de mi consignación (23 merces y 41 muestras), vendidos en este mercado.

Table with columns: Cemunes a todos los barriles, \$, C, \$, C. Items include Derechos de Aduanas, Flete pagado en \$ al cambio de 487 y 1.2., Satisfecho al corredor de Aduanas por declaración, Muellaje, Seguro.

Table with columns: Comunes a los barriles de muestra, \$, C, \$, C. Items include Acarreo, trabajo de colocación en el sótano, peso y obra de tonelería, Gratificación al que enseña las muestras.

Table with columns: Exclusivos de las marcas, \$, C, \$, C. Items include Anuncios, inspección y líneas de catálogo, Cablegrama.

TOTAL 629 20

Correteje, interés, garantía y comisión cinco por ciento. Remitidos los justificantes de esta cuenta a don Francisco López, en Alhama de Almería, en cuyo poder quedarán a disposición de los señores remitentes que quieran examinarlos ó sacar copia de ellos. New York 27 de Diciembre de 1911. Manuel López.

A los agricultores y aficionados a plantas

Se acaba de recibir una importante remesa en plantas propias de adorno de habitación y las que tan buen resultado están dando. Surtido en claveles, dalias, crisantemos y gran variedad en rosales, encasas y enredaderas desde 0 50 céntimos a 1 50 pesetas uno. Infinidad de arbustos de flores para jardines, colección completa de enredaderas de todas clases. Extensa remesa en frutales camosos, perales aureolas, manzanos, cerezos, ciruelos melocotoneros, azules, avellanos, olivos, nogueros, serbis, almendros y los célebres diosporas, castañas ó kakis.

Ruego a mi numerosa clientela que antes de comprar visiten este establecimiento y se convencerán de sus reducidos precios. Esta casa se encarga del arreglo y construcción de jardines a precios económicos. Establecimientos: LA HORTICOLA, calle de la Estación. Su sucesor y despalas GAMBELIAS, Paseo del Principe, frente al Café 2 la esquina del

Juan Capel Alvarez

Acreditada marca de vinos finos para mesa FERNANDEZ HEREDIA Y COMPANIA

HARO (Rioja) Agente para Almería y su provincia

Francisco Cruz Ferrer EMIR, 13. ALMERIA. — TELEFONO NUM. 71